



“2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19 - Ley 3473-A”

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

- 1.- Expresar beneplácito ante la decisión del Papa Francisco, principal referente de la Iglesia Católica Apostólica Romana, de solicitar a la Comisión Pontificia para la Protección de Menores, la elaboración de un informe anual sobre qué pasos está dando la la Iglesia en el mundo para proteger a menores y adultos vulnerables.
- 2.- Destacar que el Papa reconoce la realidad del abuso y el impacto devastador y permanente en la vida de menores y adultos vulnerables, y la urgente necesidad de que la Iglesia redoble esfuerzos en la protección de menores, acompañar a los sobrevivientes, buscando la justicia y también profundizando en la prevención.
- 3.- Remitir copia al Ministerio de relaciones exteriores, comercio internacional y culto de la Nación, al Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chaco y a la Conferencia Episcopal Argentina.
- 4.- De Forma.

FUNDAMENTOS

El papa Francisco pidió el viernes 29 de abril año 2022 que la Comisión para la Protección de los Menores elabore cada año y le entregue un informe sobre las iniciativas de la Iglesia para prevenir los abusos, sobre lo que está sucediendo y sobre lo que debe cambiar para que las autoridades pertinentes puedan tomar medidas. Al recibir a los miembros de la Comisión para la Protección de los Menores, que él mismo instituyó en 2014 y que estos días celebran su asamblea plenaria, un organismo que adquirirá mayor peso al ser englobado en el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, según la nueva



**Poder Legislativo
del Chaco**



“2022 – Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19 - Ley 3473-A”

escolares. Esto supone la adopción de medidas preventivas y de rehabilitación de las víctimas. La ODS 5 establece: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, lo que incluye entre sus metas eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación, aunque sabemos que la violencia que abordamos en ésta iniciativa excede la sexual y no tiene límites de género.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto.